

35374: ALLEGO LIQ DELC REDITO ACTUALIZADA 2013-936Gladys Castro Yunado <gcastro@cobranzasbeta.com.co>

Jue 09/03/2023 11:21

Para: Juzgado 03 Civil Municipal - Cundinamarca - Soacha <j03cmpalsoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co>CC: Sara Gabriela Orjuela Cubillos <sara.orjuela@cobranzasbeta.com.co>; FERNANDO2557@hotmail.com <FERNANDO2557@hotmail.com>

Buenos días,

Me permito allegar memorial en archivo adjunto, gracias

Cualquier duda con gusto sera atendida,***cordialmente,****Gladys Castro Yunado**Abogada**gcastro@cobranzasbeta.com.co**Tel. [57\(1\) 2415086](tel:5712415086) ext. 3900**Carrera 10 # 64 - 65 - Bogotá D.C.**Promociones y Cobranzas Beta S.A.*

AVISO LEGAL : Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. esta prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, el BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES no asumen ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial del BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES o de sus Directivos

GLADYS CASTRO YUNADO

Abogada

Señor

JUEZ 04 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SOACHA.

E. S. D.

REFERENCIA: HIPOTECARIO

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

CONTRA: GIL AMAYA DIEGO FERNANDO Y MARIBEL LASSO DIAZ

RADICADO: 2013-936

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

GLADYS CASTRO YUNADO, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, actuando en mi calidad de apoderado judicial de la parte actora en el proceso de la referencia, me permito allegar la liquidación del crédito ACTUALIZADA, para los fines del Art. 446 C.G.P. Por valor de **\$62.924.316,46 M/CTE.**

Adjunto liquidación del crédito en (1) folio

Del señor Juez, Atentamente,



GLADYS CASTRO YUNADO

C. C. No. 1.020.722.008 de Bogotá

T. P. No. 260.921 del C. S. de la J.

35374 SARA

LIQUIDACION DE CRÉDITO: GIL AMAYA DIEGO FERNANDO

FECHA DE ULTIMA LIQUIDACION

7 de diciembre de 2020

FECHA PRESENTACION DEMANDA

13 de diciembre de 2013

VALOR DE UVR CON QUE SE VA A LIQUIDAR

que corresponde a

INTERES MORATORIO:

18,00%

LIQUIDACION APROBADA Y LIQUIDADA A DICIEMBRE 2020

\$ 54.607.920,53

CAPITAL ACELERADO:		\$ 19.813.028,70
CAPITAL DE CUOTA	1	\$ 65.539,97
CAPITAL DE CUOTA	2	\$ 69.994,30
CAPITAL DE CUOTA	3	\$ 70.451,59
CAPITAL DE CUOTA	4	\$ 70.911,87
CAPITAL DE CUOTA	5	\$ 71.375,16
CAPITAL DE CUOTA	6	\$ 48.652,07

	desde	hasta	% diario	# de días en mora	total % moratorio
CAPITAL ACELERADO	7-dic-20	9-mar-23	0,0005	823	\$ 8.153.061,31
CUOTA 1	7-dic-20	9-mar-23	0,0005	823	\$ 26.969,70
CUOTA 2	7-dic-20	9-mar-23	0,0005	823	\$ 28.802,65
CUOTA 3	7-dic-20	9-mar-23	0,0005	823	\$ 28.990,83
CUOTA 4	7-dic-20	9-mar-23	0,0005	823	\$ 29.180,23
CUOTA 5	7-dic-20	9-mar-23	0,0005	823	\$ 29.370,88
CUOTA 6	7-dic-20	9-mar-23	0,0005	823	\$ 20.020,33
					\$ 8.316.395,93

ENTONCES:

1)	LIQUIDACION APROBADA Y LIQUIDADA A DICIEMBRE 2020			\$ 54.607.920,53
2)	% MORATORIO DESDE FEBRERO 07/12/2020, día hasta que se liquidó la última vez (09/03/2023)			\$ 8.316.395,93
3)	TOTAL LIQUIDACION A LA FECHA			\$ 62.924.316,46

40284: ALLEGO LIQ DEL CREDITO 2015-311Gladys Castro Yunado <gcastro@cobranzasbeta.com.co>

Mié 08/03/2023 14:10

Para: Juzgado 03 Civil Municipal - Cundinamarca - Soacha <j03cmpalsoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co>CC: Sara Gabriela Orjuela Cubillos <sara.orjuela@cobranzasbeta.com.co> 1 archivos adjuntos (137 KB)

40284.pdf;

Buenas tardes,

Me permito allegar memorial en archivo adjunto, gracias

Cualquier duda con gusto sera atendida,***cordialmente,****Gladys Castro Yunado**Abogada**gcastro@cobranzasbeta.com.co**Tel. 57(1) 2415086 ext. 3900**Carrera 10 # 64 - 65 - Bogotá D.C.**Promociones y Cobranzas Beta S.A.*

AVISO LEGAL : Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. esta prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, el BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES no asumen ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial del BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES o de sus Directivos

GLADYS CASTRO YUNADO

Abogada

Señor

JUEZ 04 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SOACHA.

E. S. D.

REFERENCIA: HIPOTECARIO

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

CONTRA: RUIZ BENAVIDES OSCAR EDUARDO y GINA PAOLA VALENZUELA SUAREZ

RADICADO: 2015-311

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

GLADYS CASTRO YUNADO, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, actuando en mi calidad de apoderado judicial de la parte actora en el proceso de la referencia, me permito allegar la liquidación del crédito ACTUALIZADA, para los fines del Art. 446 C.G.P. Por valor de **\$31.861.499,91 M/CTE.**

Lo anterior teniendo en cuenta que la aprobada data del año 2015.

Adjunto liquidación del crédito en (1) folio

Del señor Juez, Atentamente,



GLADYS CASTRO YUNADO

C. C. No. 1.020.722.008 de Bogotá

T. P. No. 260.921 del C. S. de la J.

40284 SARA

LIQUIDACION DE CRÉDITO: RUIZ BENAVIDES OSCAR EDUARDO

FECHA DE ULTIMA LIQUIDACION

24 de noviembre de 2015

FECHA PRESENTACION DEMANDA

10 de mayo de 2015

VALOR DE UVR CON QUE SE VA A LIQUIDAR

que corresponde a

INTERES MORATORIO:

18,00%

LIQUIDACION APROBADA Y LIQUIDADA A NOVIEMBRE 2015

\$ 14.008.532,99

CAPITAL ACELERADO:		\$ 11.636.191,46
CAPITAL DE CUOTA	1	\$ 42.418,88
CAPITAL DE CUOTA	2	\$ 42.648,65
CAPITAL DE CUOTA	3	\$ 42.879,66
CAPITAL DE CUOTA	4	\$ 43.111,92
CAPITAL DE CUOTA	5	\$ 28.490,01
CAPITAL DE CUOTA	6	\$ 28.760,35
CAPITAL DE CUOTA	7	\$ 29.033,25
CAPITAL DE CUOTA	8	\$ 29.308,74

	desde	hasta	% diario	# de días en mora	total % moratorio
CAPITAL ACELERADO	24-nov-15	8-mar-23	0,0005625	2662	\$ 17.423.742,19
CUOTA 1	24-nov-15	8-mar-23	0,0005625	2662	\$ 63.516,97
CUOTA 2	24-nov-15	8-mar-23	0,0005625	2662	\$ 63.861,02
CUOTA 3	24-nov-15	8-mar-23	0,0005625	2662	\$ 64.206,93
CUOTA 4	24-nov-15	8-mar-23	0,0005625	2662	\$ 64.554,71
CUOTA 5	24-nov-15	8-mar-23	0,0005625	2662	\$ 42.660,23
CUOTA 6	24-nov-15	8-mar-23	0,0005625	2662	\$ 43.065,03
CUOTA 7	24-nov-15	8-mar-23	0,0005625	2662	\$ 43.473,66
CUOTA 8	24-nov-15	8-mar-23	0,0005625	2662	\$ 43.886,17
					\$ 17.852.966,92

ENTONCES:					
1)	LIQUIDACION APROBADA Y LIQUIDADA A NOVIEMBRE 2015				\$ 14.008.532,99
2)	% MORATORIO DESDE FEBRERO 24/11/2015, día hasta que se liquidó la última vez (08/03/2023)				\$ 17.852.966,92
3)	TOTAL LIQUIDACION A LA FECHA				\$ 31.861.499,91